dad de 931 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 6 de noviembre de 2007.—Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla. Secretaria Judicial, doña Fernanda Tuñón Lázaro.—69.404.

DIASA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el 28 de diciembre de 2007, a las 10 horas, en la sede administrativa de la empresa sita en Calahorra (La Rioja); calle Padre Lucas, 22, bajo; y, si procediere, en segunda convocactoria al día siguiente, 29 de diciembre, en el mismo lugar y hora; al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales de la sociedad del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión llevada al efecto por el Órgano de Administración en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Resolución, si procede, relativa a la aplicación del resultado obtenido por la sociedad durante el ejercicio 2006.

Cuarto.-Delegación de facultades.

Quinto.-Aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar que desde la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista tienen derecho a examinar en el domicilio social o a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma; así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Calahorra (La Rioja), 5 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo, Antonio Rodríguez Basulto.—69.380.

DIDACOM IBEROAMÉRICA, S. L.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

Don Maurizio Turchi, Administrador solidario de Didacom Iberoamérica, Sociedad Limitada, convoca a todos los accionistas a la junta general extraordinaria que se celebrara en el domicilio social, sito en Barcelona, provincia de Barcelona, en Edifici Est 7.ª planta del Moll de Barcelona, sin número, el próximo 27 de diciembre del 2007, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 28 de diciembre del 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos que componen el siguiente

Orden del día

Primero.-Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Disolución y Liquidación simultánea de la compañía.

Tercero.—Nombramiento de Liquidadores. Delegación de Facultades.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se informa a los accionistas del derecho que les asiste a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la diso-

lución y liquidación de la compañía, así como pedir y obtener la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 8 de noviembre de 2007.—Administrador Solidario, Maurizio Turchi.—69.325.

ECO Y GEST, S. L.

Insolvencia provisional

En procedimiento de Ejecución 110/06, seguido en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao, a instancia de María Pilar Curto Estebánez, frente a Eco y Gest, S.L., se ha dictado Auto de insolvencia provisional, cuya parte dispositiva es como sigue:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 2.041,18 euros de principal y 408,24 euros calculados para costas, se declara insolvente por ahora, al deudor Eco y Gest, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 7 de noviembre de 2007.—María Luisa Linaza Vicandi, Secretaria Judicial.—70.110.

EIN CASTILLA LA MANCHA, S. L. (Sociedad escindida)

ESTUDIOS INFORMES NAVARRA, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de las Sociedades Estudios Informes Navarra, S.L. y EIN Castilla La Mancha, S.L., celebradas ambas con el carácter de universal en sus respectivos domicilios sociales, el día 15 de noviembre de 2007, aprobaron por unanimidad la operación de escisión parcial de la Sociedad EIN Castilla La Mancha, S.L., mediante la segregación de una parte de su patrimonio que conforma una unidad económica independiente de la que resultará beneficiaria la sociedad Estudios Informes Navarra, S.L., conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Albacete con fecha 31 de octubre de 2007 y en el Registro Mercantil de Navarra con fecha 9 de noviembre de 2007, aprobando como balance de escisión el cerrado a 30 de septiembre de 2007. Como consecuencia de la escisión se reducirá el capital social de la sociedad escindida en 2.000 euros mediante la amortización de 2.000 participa-

Igualmente, y de acuerdo con el contenido de los artículos 242 y 243.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los socios y acreedores de las Sociedades Estudios Informes Navarra, S.L. y EIN Castilla La Mancha, S.L., tienen el derecho a obtener y examinar el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Asimismo, los acreedores tienen derecho a oponerse a dicho acuerdo en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contados desde la fecha de la publicación del último anuncio de escisión.

Tudela (Navarra), 15 de noviembre de 2007.–Ignacio Domingo Eguiluz Sáenz, como Presidente del Consejo de Administración de Estudios Informes Navarra, S.L. y Administrador Solidario de EIN Castilla La Mancha, S.L.–70.665. y 3.ª 22-11-2007

EMPRESA RESIDENCIA RÍO HENARES, S. L.

Declaración de insolvencia parcial

Doña Manuela Molinero Haro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Guadalajara.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 39/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña

Alicia Casado Pérez, contra la «Empresa Residencia Río Henares, S.L.», se ha dictado resolución con esta fecha, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del tenor: Declarar a la ejecutada «Empresa Residencia Río Henares, S.L.», en situación de insolvencia parcial por importe de 3.802,09 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Guadalajara, 7 de noviembre de 2007.—Secretaria Judicial, Manuela Molinero Haro.—70.137.

ENTORN, SOCIETAT ANONIMA, ENGINYERIA I SERVEIS

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía, de fecha 28 de septiembre de 2.007 acordó por unanimidad, la reducción del capital social actual en el importe de 18.378,27 euros mediante la amortización de 333 acciones propias de valor nominal 55,19 euros cada una de ellas, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el articulo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas. Como consecuencia de la reducción, el capital social queda establecido en la suma de 112.146,08 euros. Los acreedores disponen de un mes des de la publicación de último anuncio de reducción para ejercer el derecho de oposición conforme a lo dispuesto en el artículo 166 Ley Sociedades Anónimas. Pasado este plazo el acuerdo será ejecutivo.

Barcelona, 30 de septiembre de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Pier Carlos Luis Berglund i Viladevall.—70.484.

EQUILIBRIUM HÍPICA Y RESTAURACIÓN, S. A.

Declaración de insolvencia

Don José Ignacio Atienza López, Secretario del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 32/07 se ha dictado Auto de Insolvencia Total de la empresa ejecutada Equilibrium Hípica y Restauración, S.L., por un importe de 4.496,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente anuncio para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, José Ignacio Atienza López.—70.128.

ESPAIS AMB CARÁCTER, S. L. (Sociedad absorbente)

PROMOCIONS IMMOBILIARIES LOCUS, S L. (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de las respectivas Juntas Generales Extraordinarias de la totalidad de las Sociedades referenciadas, debidamente convocadas, celebradas el 5 de noviembre de 2007, se aprobó por unanimidad de los asistentes la fusión de dichas sociedades (fusión impropia) sobre la base de los balances de 30 de septiembre de 2007, mediante la absorción de Promocions Immobiliaries Locus, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, cuya unipersonalidad sobrevenida está pendiente de declaración, por parte de Espais Amb Carácter, Sociedad Limitada, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente. Las operaciones de las sociedad absorbida se considerarán efectuadas contablemente